

DESAYUNOS ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC

OBJETIVO:

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad que asiste a planteles públicos (preescolar, primaria y secundaria), mediante la entrega de desayunos escolares diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de calidad para favorecer un estado de nutrición adecuado.

Descripción del tipo de apoyo:

Apoyo económico, equipamientos de cocina, utensilios, mobiliario y equipo.

Descripción del programa

- El programa está dirigido a niñas, niños y adolescentes de educación básica, proporcionándoles un alimento diario durante las horas de clases, que consiste en un desayuno frío o caliente (este último preparado por las mismas mamás de los niños, dentro del plantel).

REQUISITOS

- Inscripción de la escuela al programa de desayunos escolares (llenar solicitud y padrón).
 - Contar con CURP.
- Niños y niñas preescolares y escolares de 3 a 12 años inscritos en el padrón de beneficiarios de la escuela con algún grado de desnutrición o en riesgo de padecerla inscritos al padrón de beneficiarios de la escuela.
- Residir en zonas indígenas, rurales o urbanas marginadas del municipio de Jocotepec
- Cubrir la cuota de recuperación.

Desayunos Escolares es operado por el Sistema DIF Municipal directamente, por lo que los requisitos (documentos) tienen que tramitarse en sus oficinas al inicio del ciclo escolar (agosto) con la participación de las autoridades de los planteles educativos.

CICLO ESCOLAR DE DESAYUNOS ESCOLARES SISTEMA DIF JOCOTEPEC 2021-2022

TOTAL DE BENEFICIARIOS DE DESAYUNOS ESCOLARES CON RACIONES CALIENTES 2540

TOTAL DE ESCUELAS INSCRITAS 43

TOTAL DE COMUNIDADES 13

Los mecanismos de corresponsabilidad (antes cuota de recuperación) del Desayuno Caliente es de \$0.50 (cincuenta centavos) por ración, la cual podrá incrementarse sin exceder los \$8.00 pesos por ración.

Los formatos que se utilizan SMDIF para llevar a cabo el levantamiento del padrón de Beneficiarios se encuentran en las presentes Reglas de Operación y corresponden a los siguientes:

- Formato de inscripción de Beneficiarios De Desayunos Escolares (Anexo 6)
- Carta compromiso anexo (5)
- Acta Constitutiva del Comité de Desayunos Escolares y CONTRALORIA Social (anexo 4)

LINK REGLAS DE OPERACIÓN DESAYUNOS ESCOLARES. (EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN ENCONTRAMOS LOS FORMATOS MENCIANOS)

<https://difjalisco.gob.mx/programas-sociales/seguridad-alimentaria/desayunos-escolares>

<https://difjalisco.gob.mx/documentos/ejeNaranja/desayunosEscolares/Desayunos%20Escolares%202022.pdf>

Monto de Apoyo:

Se entrega una ración alimenticia, que consiste en un desayuno frío o desayuno caliente y orientación y educación alimentaria que fomenten los buenos hábitos alimenticios

Tipo de presupuesto que recibe:

Estatal y Federal

Responsable Legal:

Lic. Moisés Adrián Avelino Hoyos director del sistema Dif Jocotepec

Coordinadora del programa Desayunos Escolares

L.N. Priscilla Ingrid Ramos González

Metodología empleada:

- Difusión del programa por parte del DIF Jocotepec
 - Focalización a los planteles escolares que se encuentran en localidades de alta y muy alta marginalidad.
 - Convocatoria para la inscripción al programa emitida por SMDIF
 - Recepción de solicitudes y documentos de las y los beneficiarios por parte de SMDIF.
- La selección de la población a beneficiar se realiza con el apoyo de los SMDIF así como de las autoridades de los planteles escolares, tomando en cuenta las necesidades socioeconómicas y nutricionales de la población a atender.

Instancias Ejecutoras:

Sistema Estatal DIF. En coordinación con los Sistemas Municipales Para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) del Estado de Jalisco.

Jocotepec

2021 - 2024